Demandante: FERNANDO VEGA GARCIA.
Demandado: METROTEL S.A Y OTRO.
Radicado: 08001-31-05-002-2017-00064-00
Fecha: 0 c t u b r e 1 4 de 2022

SEÑOR JUEZ: Informo a usted que el presente Proceso Ordinario, se encuentra pendiente para señalar las Agencias en Derecho, publicadas junio 03 del 2022, que se ordenó rehacerlas, mediante auto de fecha 12 de julio del 2022. Sírvase Proveer,

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA
SECRETARIA

- LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia) $3.687.402,33
GENCIA EN DERECHO (Segunda Instancia) $ 908.526
IMPUESTO DE TIMBRE
ARANCEL JUDICIAL
GASTOS DE NOTIFICACIÓN
AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Se fija la presente liquidación de costas por el término de (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P.-

Barranquilla, octubre 18 de 2022.-

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA
SECRETARIA

La presente Liquidación de costas después de haberse cumplido lo normado en el 110 del C.G.P., se desfija hoy 0ctubre 18 de 2022 a las 04:00 P.M.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA
SECRETARIA